

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0119800

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: FUMITEK S.A.S (CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
COMO EXPLICATIVO)

Reivindicación de colores: VERDE, NEGRO, BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

37: Control de termitas y plagas que no sea para la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; exterminación de plagas que no sea para la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; fumigación de edificios contra plagas; fumigación de mercadería contra la actividad de plagas; fumigación de mercaderías contra la actividad de plagas; fumigación de mercaderías contra las plagas; fumigación de mercancías contra las plagas; lucha contra las termitas y plagas que no sea para la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; protección de edificios contra las plagas y animales dañinos; servicios de control de animales dañinos y de plagas, que no guarden relación con la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; servicios de control de animales dañinos y de plagas, que no sean relacionados con la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; servicios de control de plagas en las viviendas; servicios de control de plagas en los empresas; servicios de control de plagas en los hogares; servicios de control de plagas en tiendas y almacenes; servicios de control de plagas, que no guarden relación con la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; servicios de control de termitas y plagas que no sean para la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; servicios de lucha contra las



termitas y plagas que no sean para la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; servicios de lucha contra las termitas y plagas que no sean para la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; fumigación; fumigación de edificios contra la actividad de animales dañinos; fumigación de edificios contra los animales dañinos; fumigación de mercaderías contra la actividad de animales dañinos; fumigación de mercaderías contra los animales dañinos; fumigación de mercancías contra la actividad de animales dañinos; fumigación de mercancías contra los animales dañinos; servicios de fumigación; desinfección; desinfección de locales; desinfección de locales contra las infestaciones bacterianas; desinfección de superficies interiores de edificios; desinfección de superficies interiores de hogares para reducir la propagación de virus y microorganismos; servicios de desinfección.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FUMITEK S.A.S
cra 53 # 51a-20
ITAGUI ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CARLA FERNANDA SANCHEZ RINCON, CLL 131 # 78A-61, BOGOTÁ 110121 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.